



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Planta Fotovoltaica Castillo 2” de 43,770 MW (limitada a 37,19 MW por sistema de control) y su estudio de impacto ambiental, titular B72374564 ISC Greenfield 8 SL. Expediente G-T-2020-066. Expediente Siagee TE-AT0110/20.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: ISC Greenfield 8 SL, con domicilio en paseo del Mar, 6, C-01 (Urbanización Sotogrande), 11310 San Roque.
- Planta Fotovoltaica Castillo 2.
- Ubicación: Castelnou (término municipal de Teruel) y Escatrón (término municipal de Zaragoza).
- Superficie poligonal: 95.33 ha.
- Potencia instalada módulos: 49,493 MWp.
- Potencia total inversores: 43.77 MW. (limitada a 37,19 MW por sistema de control).
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 109.984 módulos de 450 vatios pico, 8 centros de transformación, con un total de 15 transformadores (7 de 3,70 MWAs y 8 de 2,50 MWAs, 0,645/30 kilovatios, 3 líneas de interconexión de alta tensión subterráneas a 30 kV desde los CTs hasta el Centro de Seccionamiento de la planta y 1 línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV desde el Centro de Seccionamiento a la SET Promotores Escatrón 30/220 kV. Infraestructuras comunes de evacuación (objeto de otros expedientes): SET Promotores Escatrón 30/220 kV y LAAT (220 kV) desde SET Promotores Escatrón hasta SET Escatrón 220 kV.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

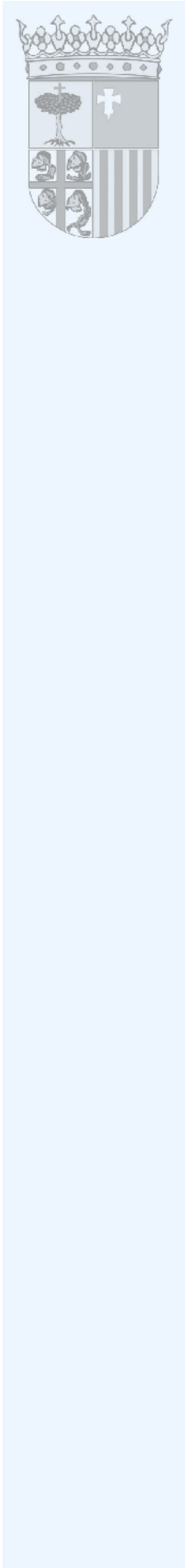
El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel), o de los Ayuntamiento afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica Castillo 2. Expediente número “G-T-2020-066. Expediente Siagee TE-AT0110/20”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 13 septiembre de 2021.— La Secretaria del Servicio Provincial de Teruel, María Cruz Giménez Montejo. P.A. Del Director del Servicio Provincial de Teruel. Decreto 74/2000, de 11 de abril, artículo 10.3, “Boletín Oficial de Aragón”. número 50, de 28 de abril de 2000.



ANEXO  
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

- b) Vías pecuarias.  
- Vía pecuaria T-00386, Colada del Tomargo en el término municipal de Castelnou (Teruel).